Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com
MISIÓN: *"Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".*
VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Villeta, 03 de marzo de 2022.

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF.: JUSTIFICACIÓN CONTRATO ABIERTO

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de exponer los fundamentos por los cuales se aplica la modalidad de contrato abierto al proceso a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2022 – ID N° 405.214 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLETA,** en cumplimiento a lo establecido en la *Resolución DNCP 4576/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03, en su Artículo 2º. Aplicabilidad de la Modalidad de Contrato Abierto: La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.*

Al respecto, en este caso particular se realizará la contratación por contrato abierto; porque no se puede precisar la cantidad exacta de raciones a ser entregadas, dado que puede presentarse situaciones como: inclemencias de tiempo durante el calendario escolar, ausencia de niños y niñas en caso de reposo por enfermedad lo cual estos tiempos; desafortunadamente, es muy probable por la enfermedad de covid 19, o puede realizarse huelgas de profesores, paros, u otros eventos que resultaría imposibles de anticipar y prever, por lo que resulta conveniente prever un contrato abierto por cantidades mínimas y máximas de las raciones a ser entregadas en el presente proceso.

Por todo lo expuesto precedentemente, están dadas las condiciones para llevar el presente proceso de licitación en la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta